

Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbanización «Peraleda Chica», chalé 18, grupo cuarto. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1 al tomo 2.270, libro 154 de Galapagar, al folio 106 vuelto, inscripción 12 de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 12.217.
Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Collado Villalba a 5 de diciembre de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—955.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 722/1997, se siguen autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando de la Llave González y doña Esther Rubio Alfonso, sobre reclamación de crédito hipotecario, constituido sobre las siguientes fincas:

1. Prado al sitio Prado Churros, de regadío, en Navacerrada (Madrid), de 51 áreas 36 centiáreas, parcela 28, polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 642, libro 45, folio 27, finca número 293, inscripción quinta de hipoteca.

2. Un prado de regadío, clase primera, sitio Prado Pinarillo y también Regidor, en Navacerrada, con 51 áreas 36 centiáreas. Inscrito en dicho Registro, tomo 632, libro 44, folio 179, finca número 294, inscripción sexta de hipoteca.

3. Número 21. Piso bajo, letra D, en planta baja de la escalera derecha; casa en plaza de la Canaleja, sin número, con 97,02 metros cuadrados, aproximadamente, en Navacerrada (Madrid). Inscrita en repetido Registro, tomo 536, libro 39, folio 99, finca número 2.063, inscripción quinta de hipoteca.

Por resolución de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días las fincas hipotecadas, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, número 1, el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en la que se servirá como tipo de subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que es de 3.852.000 pesetas, para la registral número 293 (prado); de 2.568.000 pesetas, para la registral número 294 (prado), y de 10.100.000 pesetas, para la registral número 294, digo 2.063; caso de no existir postores o postura admisible, en segunda se fija el día 18 de marzo de 1999, a igual hora, ésta con rebaja del 25 por 100 de los tipos antedichos, y de darse dichas o análogas circunstancias, en tercera se señala el día 16 de abril de 1999, a igual hora, ésta sin sujeción a tipo; subastas que tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en la cuenta número 23650000-18-722/97, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 de los tipos de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse en

plica cerrada, con suficiente antelación a los señalamientos y previo acreditamiento de la consignación expresada.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—La subasta tendrá lugar por lotes separados.

Quinta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que éstos las aceptan como bastante titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado el rematante en las mismas, y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—945.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 677/1997-A, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de Miguel Vargas, contra doña Carmen Fernández Gutiérrez y don Rafael González Molina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana. Piso vivienda número 3, situado en planta primera alta, del inmueble marcado con el número 1 de la calle Isabel II, de esta capital. Consta de pasillo distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda, visto desde la calle de su situación, por la derecha, el inmueble número 3 de dicha calle, rellano y caja de escalera y patio de luz; por la izquierda, casa sin número de gobierno de la plaza de Regina, y fondo, dicho patio de luz y piso vivienda número 4 de la misma planta y edificio. Tiene una total superficie construida de 108,42 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, inscripción segunda, al tomo 1.929, libro 103, folio 186, finca número 7.161.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del próximo día 12 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, s/n, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar, el próximo día 12 de marzo de 1999, a las once horas, señalándose para tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado el próximo día 12 de abril de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 11.929.050 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en avenida del Aeropuerto, s/n, número de clave del órgano judicial 1.429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación en forma los interesados en participar en la subasta, así como de notificación a los deudores doña Carmen Fernández Gutiérrez y don Rafael González Molina, caso de no poder llevarse a efecto la notificación de forma personal, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—597.

CÓRDOBA

Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de juicio ejecutivo número 171/1998-D, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Cosano Santiago contra «Codecor, Sociedad Cooperativa Anónima», y «Romase, Sociedad Limitada», en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y 85.500.000 pesetas de tasación, la siguiente finca:

Finca rústica, parcela de terreno en el término municipal de Córdoba, parte del Polígono Industrial de Las Quemadas, marcada con el número 70 en el plano general. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Córdoba, tomo 1.804, libro 8, folio 76, finca número 2.235 y tomo 1.917, libro 91, folio 172, a favor de la entidad mercantil «Romase, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, Plaza de la Constitución s/n, de esta ciudad, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la Avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán